

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Tütelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, hago constar que se cita y emplaza a la vecina que fué de La Estrada, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Isaura Vázquez Carreira, mayor de edad, casada, para que comparezca ante este Tribunal para ser oída en los expedientes 9.801 y 9.802 y números 30 y 31/71, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, apércibiéndola de que si no compareciere se la tendrá por notificada y se la parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 5 de octubre de 1971.—3.424.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASQuinta Jefatura Regional
de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto 7-B-418, «C. N. II, de Madrid a Francia por La Junquera, p. k. 653,055 al 655,088. Mejora local. Ensanche y acondicionamiento de la Travesía de Mataró», en el término municipal de Mataró (provincia de Barcelona)

Con aprobación definitiva por la Superioridad en fecha 27 de julio de 1971 y siendo de aplicación el artículo 42, apartado b) del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Eco-

nómico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular, por escrito, ante este Servicio Regional de Construcción (calle Aragón, 383, segundo, Barcelona), por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—6.181-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Linderos de la superficie a expropiar	Superficie a expropiar — m ²
1	Herederos de don Antonio Cabot Puig. En la finca. Mataró	Hortalizas	N., don José Majó Leonart; S., carretera nacional II; E., don José Majó Leonart, y O., calle	242,50
2-a 2-b	Don José Majó Leonart. En la finca. Mataró	Jardín. Hortalizas	N., «Auto Granollers, S. A.»; S., carretera nacional II; E., «Auto Granollers, S. A.», y O., herederos de don Antonio Cabot Puig	567,50
2-c 2-d	Don José Majó Leonart. En la finca. Mataró	Hortalizas. Escombros	N., carretera nacional II; S., misma finca; E., «Auto Granollers, S. A.», y O., herederos de don Antonio Cabot Puig	266,50
3	«Auto Granollers, S. A.». En la finca	Aparcamiento	N., herederos de don Manuel Agustí Moras; S., misma finca; E., herederos de don Manuel Agustí Moras, y O., don José Majó Leonart	135,00
4-a	Herederos de don Manuel Agustí Moras. En la finca	Huerta	N., «Harinera Jaime Illa»; S., carretera nacional II; E., «Harinera Jaime Illa», y O., «Auto Granollers, S. A.»	312,50
4-b	Herederos de don Manuel Agustí Moras. En la finca	Erial	N., carretera nacional II; S., misma finca; E., «Harinera Jaime Illa», y O., «Auto Granollers, S. A.»	217,50
5	«Harinera Jaime Illa». En la finca. Mataró	Jardín	N., Ministerio del Ejército; S., carretera nacional II; E., Ministerio del Ejército, y O., herederos de don Manuel Agustí Moras	107,50
6	Ministerio del Ejército. En la finca	Solar	N., Hermandad Sindical de Labradores; S., carretera nacional II; E., Hermandad Sindical de Labradores, y O., herederos de don Jaime Illa	50,90
7	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. En la finca. Mataró	Solar	N., «Hilaturas Viñas», S., carretera nacional II; E., «Hilaturas Viñas», y O., Ministerio del Ejército	116,50
8	«Hilaturas Viñas». En la finca. Mataró	Solar	N., misma finca; S., carretera nacional II; E., calle, y O., Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos	141,10
9	«Renfe». Barcelona	Patios	N., carretera nacional II; S., misma finca; E., calle, y O., «Hilaturas Viñas»	1.036,50

BANCO CONDAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Vía Layetana, 89, el día 18 del próximo mes de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en la segunda, si procediere, el siguiente día 19, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Unico: Modificación, nueva redacción y refundición del articulado de los Estatutos sociales.

Tendrá derecho de asistir a la Junta todo accionista que poseyendo por lo menos diez acciones de la Sociedad o representando la agrupación de las mismas las tenga inscritas en el Registro correspondiente de la Compañía con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Cada accionista con derecho a concurrir a la Junta podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta. El apoderamiento se hará constar, precisamente y no de otro modo, por la firma de la fórmula impresa en la misma tarjeta de admisión a la Junta expedida por el Banco.

Los señores accionistas que a tenor de las condiciones establecidas tengan derecho de asistencia y quieran concurrir a la Junta podrán solicitar, con dos días de antelación por lo menos, una tarjeta de admisión, nominativa y personal, en la que constará el número de acciones que posean y el de los votos que a ella corresponda. Dicha tarjeta les será entregada en la oficina principal de este Banco presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones.

Barcelona, 29 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.267-C.

BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de fecha 15 de octubre de 1971, página 16844, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Resguardos de Depósitos de Valores, donde dice: «359.773», debe decir: «359.733».

PIENSOS DEL LEVANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Pensos del Levante, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio social de la Entidad en Almenara (Castellón de la Plana), en primera convocatoria, el día 19 de noviembre próximo, a las dieciséis horas, y para el caso de no reunirse el quórum suficiente para celebrar la reunión, se anuncia ya la segunda convocatoria para el siguiente día, 20, a la misma hora, y será objeto de la reunión el siguiente orden del día:

«Sobre el destino y, en su caso, realización de los bienes que constituyan el activo de la Sociedad».

Para poder asistir a la expresada Junta, los señores accionistas deberán acreditar el depósito a su nombre de las acciones o resguardos provisionales en la caja de la Sociedad o en una Entidad bancaria, con una antelación mínima de cinco días al señalado para la Junta.

Almenara, 22 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Roca Soldevilla.—3.604-11.

BANCO URQUIJO

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y como consecuencia de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo de las pasivas a más de dos años que formalice a partir de la fecha de inserción de los presentes tipos de interés en el «Boletín Oficial del Estado», los cuales estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden.

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<i>Operaciones activas</i>		
a) Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,75	6,00
Crédito personal en póliza	6,25	6,50
Crédito en letra	6,25	6,50
Crédito en letra con interés compensable	6,40	6,50
Anticipo con garantía de letras	6,40	6,50
Créditos en mercaderías	6,25	6,50
Créditos valores industriales	6,25	6,50
Créditos s/ Tesoro 3 por 100	6,25	6,50
Créditos amortizables, 3 y 3,5 por 100 e interior	6,25	6,50
Créditos otros valores del Estado	6,25	6,50
b) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	6,75	7,00
c) Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión)	9,00	10,00
<i>Operaciones pasivas</i>		
Depósitos por plazo superior a dos años, sin exceder de tres		5,75
Depósitos por plazo superior a tres años		6,25

Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.251-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 (modificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril de 1971) a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de noviembre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<i>Operaciones activas</i>		
Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,75	6,00
Créditos	6,25	6,50
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Todas	6,75	7,00
Operaciones por plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	9,00	10,00
		Tipo
<i>Operaciones pasivas</i>		
Cuentas corrientes a la vista		0,50
Cuentas de ahorro		2,00
Imposiciones a plazo:		
A tres meses		2,50
A seis meses		3,50
A un año		4,00
A más de dos años y menos de tres		6,00
A tres años o superiores		6,50

León, 30 de octubre de 1971.—11.253-C.

BANCO INDUSTRIAL FIERRO

Tipos de interés que en cumplimiento de las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971 se aplicarán por este Banco a las operaciones que se formalicen a partir de hoy, hasta tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas		
A plazo no superior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,00	5,75
Las demás operaciones	6,50	6,25
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
A más de tres años (incluidas comisiones)	7,00	6,75
	10,00	9,50
Operaciones pasivas		
Imposiciones a más de dos años	6,00	
Imposiciones a más de tres años	6,25	

Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.303-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 21 de octubre de 1971 a continuación se insertan los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir de las fechas que también se expresan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Clase de operación	Máximo	Preferencial
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas		
Por plazo igual o inferior a dieciocho meses (desde el 21 de octubre de 1971):		
Descuento comercial	6,00	5,90
Las demás operaciones	6,50	6,40
Por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años (desde el 21 de octubre de 1971)		
Por plazo superior a tres años, incluida comisión (desde el 1 de noviembre de 1971)	7,00	6,90
	10,00	9,00
Operaciones pasivas		
Imposiciones a plazo superior a dos años (desde el 1 de noviembre de 1971)	5,50	

Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.250-C.

BANCO ATLANTICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo preferencial	Tipo máximo
	Porcentaje	Porcentaje
1. Operaciones hasta dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,25	6,00
Créditos personales en póliza	5,25	6,50
Demás créditos y anticipos	5,75	6,50
2. Operaciones a plazo superior a dieciocho meses y sin exceder de tres años		
	6,75	7,00
3. Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones)		
	9,00	9,25

Barcelona, 28 de octubre de 1971.—José María Molero y Agüero, Secretario general.
11.296-C.

INMOBILIARIA ROSENT, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle de Aribau, número 324, 4.º piso, para el próximo día 25 de noviembre del año en curso y hora de las doce treinta, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Construcción del solar 89-91 de la calle Juan de Peguera.
- 2.º Remoción de cargos de administradores.
- 3.º Examen y estudio sobre la actuación de los Administradores y ejercicio en su caso de acción de responsabilidad.

Barcelona, 23 de octubre de 1971.—11.187-C.

ANTRACITAS FABERO, S. A.*Convocatoria*

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, José Antonio, número 1, Madrid, el día 28 de noviembre, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio social 1970-1971, y de la gestión del Consejo de Administración; designación de accionistas censores.

Para tener derecho de asistencia a la Junta deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en la oficina principal del Banco Hispano Americano, o en el de Vizcaya, de esta capital, con diez días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 27 de octubre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, P. A., Jesús Mira Carbonell.—3.602-10.

SAN PEDRO DE ELGOIBAR, S. A.

El señor Administrador-Delegado, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en Elgóibar (Guipúzcoa), el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas del día, en primera convocatoria; y al día siguiente, 19 de noviembre próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador-Delegado.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Elgóibar, 30 de octubre de 1971.—El Secretario, José María García Ogara Salazar.—3.052-D.

**ENERGIA E INDUSTRIAS
ARAGONESAS, S. A. y COMPAÑIA
ARAGONESA DE INDUSTRIAS
QUIMICAS, S. A.**

(CAIQSA)

Comunican:

Que, al haber concedido el Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales solicitados para la operación de fusión por absorción, los Consejos de Administración de ambas Sociedades han acordado considerar cumplida la condición que suspendía el referido acuerdo que, en consecuencia, adquiere plena efectividad.

Conforme a ello, ha quedado disuelta la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), que se fusiona, por absorción, con «Energía e Indus-

trias Aragonesas, S. A.), con aumento de capital de esta última hasta la cifra de 2.273.562.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 54.103 acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas desde el 4.493.022 al 4.547.124, según los acuerdos adoptados por las Juntas generales respectivas en los días 3 y 10 de marzo último.

Estas acciones serán canjeadas a los accionistas de la «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.» (CAIQSA), distintos de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», contra entrega de sus títulos, en la proporción de 4.000 pesetas nominales, es decir, ocho acciones de ésta por cada 5.000 pesetas nominales, es decir, cinco acciones de la primera.

Las acciones de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», que se entreguen en el canje, disfrutará, en la forma que determine el Consejo, de todos los beneficios sociales con efectos a partir del 1 de enero de 1971.

Los señores accionistas de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, Sociedad Anónima» (CAIQSA), podrán realizar las operaciones de canje durante todo el mes de noviembre próximo, en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración de «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima», y el Consejo de Administración de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, Sociedad Anónima».—11.262-C.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Ampliación de capital con cargo a regularización

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué atribuida por la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1971, ha acordado la incorporación de 40.000.000 de pesetas del saldo de la cuenta «regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la de capital, como operación separada e independiente de las que puedan acordarse en lo sucesivo, mediante la emisión y puesta en circulación de 80.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1.280.001 a 1.360.000.

La emisión se realizará a la par, liberándose el nominal con cargo a la cuenta de regularización y corriendo a cargo de la Sociedad todos los gastos e impuestos que devengue la operación, por lo que los señores accionistas no habrán de efectuar desembolso alguno por la suscripción de estas acciones.

La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada 16 de las que actualmente posean, y el derecho de suscripción podrá ejercitarse mediante la entrega del cupón número 81, quedando éste anulado para todo otro efecto. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo para su colocación en el mercado en las condiciones más convenientes.

Las nuevas acciones llevarán adheridos los cupones 82 y sucesivos y disfrutará de los mismos derechos que las actualmente en circulación. Participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.

La suscripción será abierta el día 15 de noviembre de 1971 y se cerrará el día 15 de diciembre siguiente, en el Banco Guipuzcoano de Madrid y en el Banco Ibérico, en todas sus oficinas.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.680-8.

BANCO GUIPUZCOANO

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco Guipuzcoano aplicará a las operaciones activas, tipos que están vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso y cuya aplicación comenzará a partir del 22 de octubre de 1971:

	Tipo preferencial — Porcentaje	Tipo máximo — Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	6,40	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras ...	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	6,50
Descuentos comerciales	5,90 (1)	6,00
Anticipos con garantías de letras u otros efectos al cobro.	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Créditos con garantías de valores industriales	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Deuda amortizable y perpetua	6,40	6,50
Otros valores de Organismos oficiales	6,40	6,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	6,90	7,00
Crédito	6,90	7,00
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas)	9,75	10,25

(1) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

San Sebastián, 30 de octubre de 1971.—Antonio Urquidí Astondoa, Director general. 3.645-5.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA

(AMERIBANK)

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación consignamos los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 22 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipo preferencial — Porcentaje	Tipo máximo — Porcentaje
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	5,90 (1)	6,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,40	6,50
Créditos personales en póliza	6,40	6,50
Descuentos financieros	6,40	6,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras.	6,40	6,50
Créditos con garantía de mercancías	6,40	6,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
Créditos con garantía de la Deuda amortizable y perpetua	6,40	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,40	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
Préstamos con garantía personal o garantía real	6,40	6,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,00
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,50	10,00

(1) Sin deducción respecto al plazo del efecto.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—11.308-C.

COMERCIAL MEDITERRANEA

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, con objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión inmediata anterior.

2.º Examen del balance final formulado por los Liquidadores y aprobación del mismo y la gestión de aquéllos, determinando la cuota del líquido activo social a repartir entre los señores accionistas, todo ello conforme a los artículos 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de los Liquidadores, Ejército Español, número 15, 2.º centro, a las veinte horas del día 19 de noviembre próximo, en primera convocatoria, previniéndose que de no concurrir número suficiente de accionistas, tendrá lugar en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar y domicilio.

Para tomar parte en la sesión será necesario que los señores accionistas depositen los títulos o sus resguardos en las oficinas de los Liquidadores, antes citada, con la antelación y demás requisitos exigidos en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y demás publicaciones preceptivas se expide la presente.

Melilla, 13 de octubre de 1971.—Un Liquidador, Francisco Alonso Martín.—11.272-C.

USON, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 1971, que se celebrará en el domicilio social, Escuelas Pías, números 23 y 25, de esta ciudad de Zaragoza, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistir los poseedores de 25 acciones suscritas en el libro

de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que posean menor número de acciones podrán agruparse y conferir juntamente su representación a cualquiera de ellos para tener derecho de asistencia y voto en la Junta general.

Zaragoza, 29 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.265 C.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Declarada Empresa modelo por el Estado

MADRID - VALENCIA - CORDOBA
ALICANTE - ZARAGOZA*Nuevas hojas de cupones*

Próximo a agotarse los cupones de las acciones números 504.001 al 630.000, ambos inclusive, de la emisión 17, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de noviembre de 1971 podrán retirar las nuevas hojas de cupones en los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 30 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Antonio de la Cuesta Maura.—3.646-5.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso parcialmente de la autorización recogida en el artículo 5.º de los Estatutos, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social hasta la cifra de 2.500.918.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias 454.713, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, representativas de un importe de 227.356.500 pesetas.

Los títulos de estas acciones irán numerados del 4.547.125 al 5.001.837, ambos inclusive.

Las acciones representativas de esta nueva ampliación de capital gozarán de todos los derechos políticos a partir de la fecha de suscripción y participarán de los beneficios totales de la Sociedad desde el día 1 de enero de 1972.

Condiciones de suscripción

Los señores accionistas, incluso los poseedores de las acciones canjeadas por los títulos de «Compañía Aragonesa de Industrias Químicas, S. A.»—CAIQSA—,

recientemente absorbida, podrán ejercer el derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada diez de las antiguas que posean, utilizando los siguientes cupones:

— Cupón número 42 para las acciones 1 al 362.400.

— Cupón número 34 para las acciones 962.401 al 4.547.124.

La suscripción se iniciará el día 15 de noviembre próximo para terminar el día 15 de diciembre siguiente, ambos inclusive.

El tipo de emisión de estas nuevas acciones será a la par y todos los gastos de la operación correrán a cuenta de la Sociedad, debiendo efectuarse el desembolso del importe de los títulos, es decir, de 500 pesetas por acción, en el momento de la suscripción.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones pueden efectuarse en las oficinas principales, sucursales y agencias del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Internacional de Comercio, Banco Popular Español, Banco Atlántico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 28 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.261-C.

MASTER, S. A.

Mediante escritura autorizada el día 27 de septiembre de 1971 por el Notario don Manuel Ocaña Campos, como sustituto del de esta residencia, excelentísimo señor don José María de Porcioles y Colomer, ha quedado disuelta y liquidada esta Sociedad, siendo el balance de liquidación como sigue.

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos	126.000
Resultados de ejercicios cerrados	84.000
	210.000
Pasivo:	
Capital	210.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la legislación vigente y especialmente en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de octubre de 1971.—El Administrador, Rafael Rosa Garitano.—11.096-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERESTrafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).